



Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Atn. Dra. **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF.: **EXCUSA INASISTENCIA PERITO Y SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA**

PROCESO No.: 11001310502920170033600

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR EN SU PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

DEMANDADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.967.033 expedida en Bogotá D.C. y titular de la T.P. No. 244.256 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** en su programa de entidad promotora de salud – **COMPENSAR EPS**, por medio del presente escrito me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de poner en su conocimiento la excusa presentada por la señora perito, doctora Isabel Cristina Millán, la cual justifica su inasistencia a la audiencia programada para hoy, 28 de julio de 2025 a partir de las 9:00 a.m.

En atención a dicha circunstancia y con el mayor comedimiento, ruego al Despacho se sirva aceptar dicha excusa y proceder con la reprogramación de la diligencia en un término prudencial atendiendo a la situación de salud relatada por la doctora Millán y así, posibilitar la contradicción del dictamen pericial.

Con altos sentimientos de consideración y respeto, suscribo.

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ

C.C. 52. 967.033 expedida en Bogotá D.C.

T.P. 154.370 del C. S. de la J.